

**ACTA 231-20**  
**Sesión Ordinaria 193**

Acta número doscientos treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria número ciento noventa y tres celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del seis de enero del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**REGIDORES SUPLENTE**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovarés (PYPE)  
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Annemarie Guevara Guth (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)  
Flor María Sandí Solís (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Diana Guzmán Calzada**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 229 Y 230.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

1 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2 **V. MOCIONES.**

3 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

4 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

5  
6 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

7  
8 De inmediato, somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal, alterar el Orden del Día,  
9 para otorgar la palabra a vecinos del cantón que se hacen presentes esta noche. Se aprueba por unanimidad  
10 con siete votos.

11  
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13  
14 **Inciso 1. Atención a vecinos del cantón.**

15  
16 Se presentan los señores/as:

- 17 – Lindsay Karina Matamoros Muñoz  
18 – Xinia Jiménez Agüero  
19 – Gustavo Trullas

20  
21 Se otorga la palabra a la Sra. Lindsay Karina Matamoros Muñoz, representante de padres de familia, de  
22 los niños que asisten a los clubes que imparte el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en  
23 la disciplina de natación. La Sra. Matamoros Muñoz, manifiesta presentarse hoy en defensa de los  
24 entrenadores despedidos. Agrega su satisfacción por la presencia de más padres de familia que apoyan  
25 totalmente la causa, e indica que, específicamente solicitan la restitución del profesor Edwin Delgado  
26 Ulloa. Afirma, además, que ellos no entienden sobre temas de política o situaciones internas, y que lo  
27 único que tienen claro, es lo que viven en el día a día con sus hijos en las clases.

28  
29 Continúa haciendo uso de la palabra la Sra. Xinia Jiménez Agüero, perteneciente a la disciplina de  
30 patinaje, y que se encuentra en la misma situación de la Sra. Matamoros, pues su profesor, también fue  
31 despedido. Declara que este profesor mantiene muchas cualidades que le permiten caracterizarse como un  
32 excelente profesional y ser humano, razones por las cuales, lo admira y lamenta muchísimo el cese de  
33 funciones reciente. Indica que se trata del profesor Carlos Montoya Arce.

34  
35 Seguidamente se presenta el Sr. Gustavo Trullas, quien es uno de los perjudicados directos, pues se  
36 desempeñaba como profesor del CCDRE y tras las decisiones tomadas por la Junta Directiva sobre el cese  
37 de contratos, se vieron afectados seis entrenadores que brindaban sus servicios a esta institución. Alega  
38 estar siendo despedido sin ningún criterio técnico ni judicial. Expresa, que cada uno de los profesores  
39 mencionados, que laboró para el CCDRE fue más que un entrenador, pues ellos se convirtieron en  
40 formadores que procuraron establecer personas de bien, cultivando que se mantuvieran alejados de las  
41 drogas y cualquier otro tipo de vicio destructivo.

1 La Sra. Diana Guzmán, Presidente del Concejo Municipal, expresa su solidaridad hacia el caso expuesto  
2 esta noche, sin embargo, aclara que, aún, cuando el Concejo es el Superior Jerárquico inmediato del  
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, este Concejo no tiene potestad legal para  
4 coadministrar la institución.

5  
6 Dicho esto, otorga el uso de la palabra al Sr. Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona Cortés, quien  
7 manifiesta que, si bien es cierto, no es al Concejo Municipal a quien le corresponde nombrar o destituir  
8 personal en el CCDRE, existe una enorme responsabilidad residual, porque como superiores jerárquicos  
9 tienen la obligación de intervenir y revisar conjuntamente, si es el caso, hasta con la Auditoría Interna, si  
10 los procedimientos descritos previamente, son legales.

11  
12 Ante lo manifestado por el Sr. Alcalde, la Presidente Diana Guzmán, desea aclarar sus palabras por lo que  
13 indica que cuando ella se refiere a que “el Concejo no tiene potestad legal sobre el Comité”, significa, por  
14 ejemplo, que el Concejo Municipal no puede obligar bajo ninguna circunstancia a los miembros de la  
15 Junta Directiva, a restituir a nadie. Propone que, una mesa de negociación siempre es una excelente  
16 primera opción. Además, ofrece interponer sus buenos oficios como Presidente Municipal para que esta  
17 situación llegue a buen término.

18  
19 El Sr. Alcalde, Arnoldo Barahona, plantea que hasta no aclarar las inconsistencias que se han expuesto,  
20 lo prudente es paralizar el tema de las contrataciones y reiniciar trabajando de manera justa, transparente  
21 y apegada a la norma.

22  
23 Hace uso de la palabra, el regidor Ricardo López, quien inicia su intervención, compartiendo el  
24 pensamiento de que: “el verdadero poder lo ostenta la gente”. Comenta a manera de ejemplo, el tema de  
25 las alzas en las tarifas de cementerios y narra los hechos ocurridos. Además, apoya las palabras expresadas  
26 por el Sr. Alcalde y menciona los importantes logros deportivos que ha tenido el cantón, así como el mérito  
27 que los entrenadores en conjunto con los padres de familia tienen.

28  
29 Por otra parte, expresa su desacuerdo con la Presidente Municipal, siendo que el Concejo Municipal es un  
30 órgano superior del Comité de Deportes. Razón por la cual sugiere, que este Concejo, solicite a través de  
31 una moción, suspender las no renovaciones de los contratos, como medida cautelar y a la vez abrir un  
32 proceso de análisis y diálogo, donde se pueda llegar a un acuerdo, garantizando que el funcionamiento del  
33 CCDRE no se verá afectado. Añade, que otro aspecto que este Concejo Municipal debe cuidar, son las  
34 eventuales responsabilidades como institución administrativa.

35  
36 Ante las divergentes sugerencias y opiniones expuestas, la Presidente Municipal, Diana Guzmán, solicita  
37 respetuosamente al Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo, aclarar cuáles son las  
38 atribuciones que este Concejo Municipal posee realmente, con el fin de tomar una decisión ejecutable que  
39 sea legalmente avalada.

40  
41 El Lic. Contreras, procede a otorgar la explicación pertinente.

1 Ahora, se le otorga la palabra al regidor José Pablo Cartín, quien, en primera instancia, extiende una  
2 felicitación a los padres de familia que con determinación se han presentado a esta sesión. Manifiesta,  
3 además, la necesidad de que este Concejo, tome un acuerdo en relación con la situación expuesta hoy  
4 tanto por lo padres de familia, como por la Administración, en la figura del Sr. Alcalde. Arnoldo Barahona;  
5 resalta, sin embargo, la importancia de escuchar a la otra parte involucrada, o sea, a los miembros del  
6 Comité Cantonal de Deportes.

7  
8 Habla el regidor Eduardo Chacón Castro, sobre el tema, dirigiéndose al público presente. Manifiesta, que,  
9 como primer punto, es de vital importancia defender los derechos de los entrenadores. Agrega, que le  
10 preocupa, según lo poco que pudo investigar, debido a la época en que nos encontramos; el hecho de que  
11 los procesos estuvieron a cargo de los promotores deportivos, los cuales, no están avalados para este acto.  
12 Recordando la responsabilidad que puede recaer por esta acción sobre este Concejo Municipal, como  
13 corresponsable directo. Confirma su apoyo a la propuesta de solicitar a la entidad encargada, un informe  
14 de los procedimientos realizados para realizar el despido de los seis entrenadores.

15  
16 Por su parte, la regidora Adriana Solís declara, considerar las acusaciones que este Concejo Municipal  
17 está recibiendo hoy sobre persecución, tráfico de influencias, entre otros, como bastante serias. Razones  
18 por las cuales, expresa estar de acuerdo con la solicitud de un informe, pero, además, presenta la necesidad  
19 de investigar más a fondo estos actos, por lo que, propone se abra una investigación para sentar  
20 precedentes y responsabilizar a los ejecutores.

21  
22 De nuevo se le otorga la palabra al Sr. Alcalde, Arnoldo Barahona, quien comenta que se están dejando  
23 de lado ciertos aspectos de suma relevancia, pues no solamente se trata de contratos no renovados, sino  
24 que, además, se procedió arbitrariamente a rebajar los salarios de los entrenadores, acciones que solo  
25 pueden ser realizadas por medio de un proceso de reestructuración. Despliega también, una serie de  
26 consecuencias graves que se pueden desencadenar, debido a los actos ejecutados por el Comité.

27  
28 Ante las palabras de alerta expuestas por el Sr. Alcalde; la Sra. Diana Guzmán Calzada, Presidente  
29 Municipal, solicita, nuevamente al Lic. Contreras, Asesor Legal, que oriente con criterio legal ante lo  
30 advertido por el Sr. Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

31  
32 Se le otorga la palabra al Sr. Contreras Montes de Oca, quien emite respuesta.

33  
34 El Sr. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal, solicita que conste en actas sobre la advertencia que la  
35 Administración Municipal está realizando concretamente a este Concejo, acerca de las repercusiones  
36 pecuniarias en que se podría incurrir y da por sentada la liberación de responsabilidad como Gerente  
37 General de esta institución.

38  
39 La Presidente Municipal, realiza las conclusiones del tema apelando al buen sentimiento y a la cordura,  
40 afirmando que está totalmente de acuerdo en que se realice la investigación pertinente, sin embargo,  
41 también considera que la Junta Directiva del CCDRE, recapacitará, una vez conocida moción presentada

1 por este Concejo Municipal y ante la solitud de un informe que deberán presentar en cuestión de días,  
2 pues cualquier acción contraria sería contraproducente.

3  
4 Para finalizar su intervención, respecto a este tema, el Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona, extiende  
5 muy respetuosamente una invitación formal a la Presidente Municipal, Diana Guzmán, a la reunión que  
6 tendrá lugar mañana martes 07 de enero, a las quince horas en las instalaciones del Comité Cantonal de  
7 Deportes y Recreación de Escazú. Agradeciéndole de antemano, su benemérita participación.

8  
9 La Presidente Municipal, Diana Guzmán Calzada, confirma su asistencia y de inmediato somete a  
10 consideración del Concejo Municipal, alterar el Orden del Día, para pasar al ARTÍCULO V. MOCIONES.  
11 Se aprueba por unanimidad.

12  
13 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

14  
15 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo**  
16 **Municipal, orientada en SOLICITAR respetuosamente a los miembros integrantes de la Junta**  
17 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que procedan a rendir ante este**  
18 **Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, un informe sobre el procedimiento que se realizó para**  
19 **la no renovación de contratos y rebaja de salarios y la forma de contratación de los nuevos**  
20 **entrenadores.**

21  
22 “La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente  
23 moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en la siguiente Consideración:  
24 Considerando:

25  
26 Que en esta fecha se recibió en Audiencia ante el Concejo Municipal a un grupo de vecinos del cantón,  
27 padres y madres de los niños y niñas beneficiarios de los programas deportivos, los cuales refieren que se  
28 han visto afectados con los ceses de labores de los entrenadores del Comité Cantonal de Deportes y  
29 Recreación de Escazú, y manifestaron su disconformidad denunciando como arbitrario tal acto  
30 administrativo, toda vez que los instructores deportivos cuentan con el respaldo de la comunidad afectada,  
31 así como que los mismos venían desempeñando sus funciones desde larga data, algunos con 15 años y 20  
32 años de laborar en dicho Comité. Como respaldo presentaron documento con setenta firmas, en el que se  
33 denuncia la situación, y solicitan la reconsideración de la decisión de la Junta Directiva del Comité  
34 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

35  
36 Por tanto, la suscrita regidora, Presidente del Concejo Municipal, propone que se adopte el siguiente  
37 acuerdo:

38  
39 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
40 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173 del Código Municipal; 26, 28  
41 inciso k) y 62 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes

1 y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Cantonales; y en la Consideración de la moción que  
2 fundamenta este acuerdo, la cual hace suya este Concejo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR respetuo-  
3 samente a los miembros integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
4 que procedan a rendir ante este Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria a celebrarse este miércoles  
5 08 de enero a las 6:00 pm, un informe sobre el procedimiento que se realizó para la no renovación de  
6 contratos y rebaja de salarios y la forma de contratación de los nuevos entrenadores. SEGUNDO: INSTAR  
7 cordialmente a que se reconsidere que los entrenadores destituidos sean reintegrados mientras las inves-  
8 tigaciones se realizan. TERCERO: SOLICITAR a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Escazú,  
9 que intervenga y proceda a conocer de este asunto a la mayor brevedad posible. Notifíquese este acuerdo  
10 a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación; a la Auditoría Interna Municipal, y al  
11 señor Alcalde Municipal.”

12  
13 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-  
14 midad.

15  
16 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

19  
20 **ACUERDO AC-001-2020: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
22 **Pública; 173 del Código Municipal; 26, 28 inciso k) y 62 del Reglamento para el Nombramiento y**  
23 **Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**  
24 **Comités Cantonales; y en la Consideración de la moción que fundamenta este acuerdo, la cual hace**  
25 **suya este Concejo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR respetuosamente a los miembros**  
26 **integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que procedan a**  
27 **rendir ante este Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria a celebrarse este miércoles 08 de enero**  
28 **a las 6:00 pm, un informe sobre el procedimiento que se realizó para la no renovación de contratos**  
29 **y rebaja de salarios y la forma de contratación de los nuevos entrenadores. SEGUNDO: INSTAR**  
30 **cordialmente a que se reconsidere que los entrenadores destituidos sean reintegrados mientras las**  
31 **investigaciones se realizan. TERCERO: SOLICITAR a la Auditoría Interna de la Municipalidad**  
32 **de Escazú, que intervenga y proceda a conocer de este asunto a la mayor brevedad posible.**  
33 **Notifíquese este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación; a la**  
34 **Auditoría Interna Municipal, y al señor Alcalde Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
35 **APROBADO.**

36  
37 *Se continúa con el Orden del Día.*

38  
39 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 229 Y 230.**

40  
41 La Presidente Municipal, Diana Guzmán, realiza para esta votación; la sustitución de la regidora Grettel

1 Alfaro Camacho, por el regidor Michael Ferris Keith, y ante la ausencia temporal del regidor Joaquín  
2 Angulo Escudero, lo sustituye por la regidora Heidy Arias Ovares.

3  
4 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 229. Se aprueba por una-  
5 nimidad.

6  
7 A continuación, realiza para la siguiente votación, la sustitución de la regidora Diana Guzmán Calzada  
8 por Heidy Arias Ovares; la regidora Grettel Alfaro Camacho se sustituye por el regidor José Pablo Cartín  
9 Hernández y a la regidora Carmen Fernández Araya por la regidora María Antonieta Grijalba Jiménez.

10  
11 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 230. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

15  
16 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17  
18 Remite AL-008-2020 Moción con dispensa de trámite de comisión, donde solicita al CM valorar la  
19 apertura de un proceso administrativo al Sr. Daniel Langlois Aluza, Presidente del CCDRE.

20  
21 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-004-20.

22  
23 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24  
25 Remite AL-010-2020 Moción con dispensa de trámite: Aceptación de Donación de 40 (cuarenta)  
26 Luminarias LED.

27  
28 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-005-20.

29  
30 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31  
32 Remiten carta donde manifiestan su disconformidad por el cese de labores del profesor de natación Edwin  
33 Delgado Ulloa, a la vez que solicitan su restitución en el puesto.

34  
35 Se toma nota.

36  
37 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

38  
39 Únicamente reitera lo mencionado al inicio de la sesión, sobre sus deseos de que todos hayan descansado  
40 y que inicien este año con nuevos ánimos. Además, desea que este 2020 traiga alegría y mucha salud para  
41 todos.

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2  
3 **Inciso 2. Moción presentada por la síndica suplente Cristina Alvarado Zeledón y los regidores**  
4 **propietarios Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, orientada en SOLICITAR a la**  
5 **Administración Municipal en la figura del señor Alcalde, interponer sus buenos oficios ante el**  
6 **Ministerio de Ambiente y Energía, para que Escazú sea parte en alguna de sus rutas cantonales del**  
7 **programa de la red de centros de recarga eléctrica para automóviles eléctricos por parte de las**  
8 **empresas distribuidoras de energía eléctrica.**

9  
10 “Considerando:

- 11  
12 1. Que el artículo 50 de la Constitución Política establece que el Estado debe procurar el mayor  
13 bienestar a todos los habitantes del país; y garantizar y preservar el derecho de las personas a un  
14 ambiente sano y ecológicamente equilibrado, promoviendo el mayor desarrollo en armonía con  
15 éste, lo que conlleva una actividad de planificación programática para el cumplimiento de metas  
16 y de fines a los que está llamado.
- 17  
18 2. Que en la Sesión Ordinaria No. 02, SO-002-2018, el Consejo Subsectorial de Energía, efectuada  
19 el día 18 de octubre del 2018, mediante acuerdo No. 00, los jefes de las empresas operadoras  
20 del Sistema Eléctrico Nacional acordaron establecer una plataforma única de operación de la red  
21 nacional de centros de recarga eléctrica de forma tal que exista un sistema informático integrado.
- 22  
23 3. Que Costa Rica se convirtió en el tercer país de Latinoamérica con más vehículos eléctricos, según  
24 reportó la Unidad Financiera de Bloomberg el país vendió 368 unidades de estos modelos cero  
25 emisiones, solo por debajo de Colombia (663) y México (1.785).
- 26  
27  
28 4. Que los problemas de movilidad urbana son uno de los más complejos de resolver; de ahí que es  
29 necesario contar con programas que verdaderamente lleguen al punto nodal de la situación.
- 30  
31 5. Que América Latina, al ser la región más urbanizada del mundo, tiene un gran compromiso y un  
32 enorme reto: mejorar la movilidad y, en consecuencia, la calidad de vida de sus habitantes.
- 33  
34 6. Que los expertos consideran que, en la región, hacia el año 2025, los gases de efecto invernadero  
35 aumentarán 30% en comparación con el 2005, por lo que es imprescindible invertir en transporte  
36 público y promover modelos de movilidad sustentable.
- 37  
38 7. Que, de igual forma, una movilidad sustentable debe estar encaminada hacia el peatón y no hacia  
39 los automóviles, sólo así se tendrá una mejor calidad de vida y se contribuirá con el cuidado del  
40 medio ambiente.
- 41

1 8. Que es necesaria una mayor movilidad en alianza con los organismos del transporte público de  
2 pasajeros y los operadores.

3  
4 9. Que la bicicleta juega un papel relevante en la movilidad urbana y es evidente cuando observamos  
5 su uso en numerosas ciudades centroeuropeas.

6  
7 10. Que todo indica que las bicicletas terminarán convertidas en uno de los principales bastiones de la  
8 movilidad urbana, combinada con redes adecuadas de transporte público para desplazamientos  
9 más largos y con otro tipo de vehículos utilizados mediante modelos en los que se primará cada  
10 vez más la eficiencia operativa y con energías renovables.

11  
12 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.

13  
14 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución  
15 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal, Ley 9.518,  
16 Decreto N°41.642-MINAE y acuerdo No. 00 del Consejo Subsectorial de Energía, se acuerda. PRIMERO:  
17 Solicitarle a la administración municipal en la figura del señor alcalde, interponga sus buenos oficios ante  
18 el Ministerio de Ambiente y Energía, para que Escazú sea parte en alguna de sus rutas cantonales del  
19 programa de la red de centros de recarga eléctrica para automóviles eléctricos por parte de las empresas  
20 distribuidoras de energía eléctrica. SEGUNDO: Instar a la administración municipal promueva junto al  
21 concesionario del transporte público del cantón – autobuses, una campaña de concientización donde se  
22 invite a los ciudadanos del cantón de Escazú a hacer uso constante del transporte público de personas y  
23 establecer en conjunto con la empresa concesionaria y sociedad civil, la celebración de un día al año de  
24 la campaña “Escazú en bus”, donde los vecinos en lugar de usar sus vehículos usaran el transporte público.  
25 TERCERO: Solicitarle a la administración municipal incluya en el próximo presupuesto extraordinario o  
26 modificación presupuestaria, la compra e instalación de parqueos de bicicletas para los parques públicos  
27 del cantón, así como en edificios municipales. Comuníquese este acuerdo al señor Carlos Manuel  
28 Rodríguez Echandi – Ministro de Ambiente y Energía, señora Claudia Dobles Camargo – Primera Dama  
29 de la República y al señor alcalde municipal para lo de su cargo.

30  
31 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-  
32 midad.

33  
34 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

35  
36 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

37  
38 **ACUERDO AC-002-19:** “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
39 50 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del  
40 Código Municipal, Ley 9.518, Decreto N°41.642-MINAE y acuerdo No. 00 del Consejo Subsectorial  
41 de Energía, se acuerda. PRIMERO: Solicitarle a la administración municipal en la figura del señor

1 **alcalde, interponga sus buenos oficios ante el Ministerio de Ambiente y Energía, para que Escazú**  
2 **sea parte en alguna de sus rutas cantonales del programa de la red de centros de recarga eléctrica**  
3 **para automóviles eléctricos por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.**  
4 **SEGUNDO: Instar a la administración municipal promueva junto al concesionario del transporte**  
5 **público del cantón – autobuses, una campaña de concientización donde se invite a los ciudadanos**  
6 **del cantón de Escazú a hacer uso constante del transporte público de personas y establecer en**  
7 **conjunto con la empresa concesionaria y sociedad civil, la celebración de un día al año de la**  
8 **campana “Escazú en bus”, donde los vecinos en lugar de usar sus vehículos usaran el transporte**  
9 **público. TERCERO: Solicitarle a la administración municipal incluya en el próximo presupuesto**  
10 **extraordinario o modificación presupuestaria, la compra e instalación de parqueos de bicicletas**  
11 **para los parques públicos del cantón, así como en edificios municipales. Comuníquese este acuerdo**  
12 **al señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi – Ministro de Ambiente y Energía, señora Claudia**  
13 **Dobles Camargo – Primera Dama de la República y al señor alcalde municipal para lo de su cargo.”**  
14 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15  
16 **Inciso 3. Moción presentada por la regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Mu-**  
17 **nicipal, orientada en REALIZAR Sesión Extraordinaria el miércoles 08 de enero 2020, a las dieci-**  
18 **ocho horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, del Concejo Municipal de Escazú; a fin de recibir**  
19 **el Informe solicitado a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**  
20

21 “La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente  
22 moción, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes  
23 consideraciones:

24  
25 PRIMERA: Que en esta fecha se recibió en Audiencia ante el Concejo Municipal a un grupo de vecinos  
26 del cantón, padres y madres de los niños y niñas beneficiarios de los programas deportivos, los cuales  
27 refieren que se han visto afectados con los ceses de labores de los entrenadores del Comité Cantonal de  
28 Deportes y Recreación de Escazú, y manifestaron su disconformidad denunciando como arbitrario tal acto  
29 administrativo, toda vez que los instructores deportivos cuentan con el respaldo de la comunidad afectada,  
30 así como que los mismos venían desempeñando sus funciones desde larga data, algunos con 15 años y 20  
31 años de laborar en dicho Comité. Como respaldo presentaron documento con setenta firmas, en el que se  
32 denuncia la situación, y solicitan la reconsideración de la decisión de la Junta Directiva del Comité  
33 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

34  
35 SEGUNDA: Que este Concejo Municipal ha estimado necesario, ante los hechos denunciados, solicitar a  
36 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que rinda un informe sobre  
37 el procedimiento que se realizó para la no renovación de contratos y rebaja de salarios y la forma de  
38 contratación de los nuevos entrenadores.

39  
40 TERCERA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad  
41 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser

1 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de la  
2 misma se señalará mediante acuerdo municipal.

3  
4 POR TANTO: Esta Presidencia, a efecto de recibir el Informe solicitado a la Junta Directiva del Comité  
5 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, propone que se realice Sesión Extraordinaria el día  
6 miércoles 08 de enero 2020, a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones Dolores Mata, para lo que  
7 solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

8  
9 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
10 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y en  
11 las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se  
12 dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día miércoles 08 de enero 2020, a las dieciocho  
13 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, del Concejo Municipal de Escazú; a fin de recibir el Informe  
14 solicitado a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO:  
15 DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma  
16 manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

17  
18 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unani-  
19 midad.

20  
21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22  
23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

24  
25 **ACUERDO AC-003-19: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**  
26 **y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y**  
27 **44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las**  
28 **cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día**  
29 **miércoles 08 de enero 2020, a las dieciocho horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, del Concejo**  
30 **Municipal de Escazú; a fin de recibir el Informe solicitado a la Junta Directiva del Comité Cantonal**  
31 **de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo**  
32 **Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí**  
33 **representado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34  
35 **Inciso 4. Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, orientada en**  
36 **INSTAURAR la apertura de un procedimiento administrativo para averiguar la verdad real de los**  
37 **hechos expuestos en el oficio AL-001-2020 y sus anexos en torno al presunto incumplimiento de lo**  
38 **previsto en el artículo 6 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité**  
39 **Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales y artículo**  
40 **175 del Código Municipal por parte del señor Daniel Langlois Haluza.**

41

1 “Estimados Regidores y Regidoras:  
2

3 Quien suscribe, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde de la Municipalidad de Escazú, me  
4 presento a exponer los siguientes hechos:  
5

6 1-Mediante oficio AL-001-2020 de fecha 06 de enero de 2020 dirigido al señor Daniel Langlois Aluza  
7 presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en adelante CCDRE, se le solicitó  
8 una audiencia para el día 07 de enero en las oficinas centrales de dicho Comité.  
9

10 2-Del oficio precitado se solicitó su notificación de forma personal al presidente del comité.  
11

12 3-Se procedió a diligenciar la notificación y se realizó la misma en la residencia actual del señor presidente  
13 ubicada en el cantón de Santa Ana, toda vez que la residencia del cual se tiene noticia ubicada en Escazú  
14 se constató que el señor Langlois ya no reside ahí.  
15

16 De acuerdo a lo anterior solicito a este Concejo Municipal valore la apertura de un procedimiento  
17 administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 214 de la Ley General de la  
18 Administración Pública con el fin de que se investiguen los hechos expuestos anteriormente; lo anterior  
19 precedido del respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos de dicho funcionario con el único  
20 fin de verificar la verdad real de los hechos, toda vez que en apariencia dicho servidor en apariencia  
21 incumple lo regulado en el artículo 175 del Código Municipal y el artículo 6 del Reglamento para el  
22 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú  
23 y de los Comités Comunales que establece como requisito necesario para ser miembro de dicho órgano el  
24 ser residente o vecino del cantón de Escazú. Por lo tanto, ante tal situación es que me presento ante este  
25 Cuerpo Colegiado para valore con base en los hechos aquí expuestos el inicio un procedimiento  
26 administrativo para verificar tal situación. Asimismo, se solicita se valore dictar una separación temporal  
27 del cargo del actual presidente el señor Daniel Langlois Haluza como medida cautelar este con el objeto  
28 de que las diligencias de investigación se desarrollen de forma objetiva y sin intervención de dicho  
29 funcionario esto en virtud del puesto que detenta.  
30

31 Dado los argumentos anteriores se presenta la siguiente moción:  
32

33 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
34 artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 13, 214, 216, 261, 284, 308 de la Ley General de la  
35 Administración Pública, artículos 13 inciso g), 175 Código Municipal, artículo 6, 26 del Reglamento para  
36 el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú  
37 y de los Comités Comunales, el oficio AL-001-2020 y sus anexos, AL-008-2020 suscrito por el Alcalde  
38 Municipal, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento de esta decisión y se dispone:  
39 PRIMERO: Instaurar la apertura de un procedimiento administrativo para averiguar la verdad real de los  
40 hechos expuestos en el oficio AL-001-2020 y sus anexos en torno al presunto incumplimiento de lo  
41 previsto en el artículo 6 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal

1 de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales y artículo 175 del Código  
2 Municipal por parte del señor Daniel Langlois Haluza. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor  
3 alcalde en su despacho, así como al presidente de dicho comité y demás miembros de la Junta Directiva.

4  
5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7  
8 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9  
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 **ACUERDO AC-004-19:** “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento  
13 en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11, 13, 214, 216, 261, 284,  
14 308 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 13 inciso g), 175 Código Municipal,  
15 artículo 6, 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de  
16 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, el oficio AL-001-2020 y  
17 sus anexos, AL-008-2020 suscrito por el Alcalde Municipal, los cuales hace suyos este Concejo y los  
18 toma como fundamento de esta decisión y se dispone: PRIMERO: Instaurar la apertura de un pro-  
19 cedimiento administrativo para averiguar la verdad real de los hechos expuestos en el oficio AL-  
20 001-2020 y sus anexos en torno al presunto incumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Regla-  
21 mento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
22 Cantón de Escazú y de los Comités Comunales y artículo 175 del Código Municipal por parte del  
23 señor Daniel Langlois Haluza. SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor alcalde en su despa-  
24 cho, así como al presidente de dicho comité y demás miembros de la Junta Directiva.” DECLA-  
25 RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26  
27 **Inciso 5. Moción presentada por el Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, orientada en**  
28 **ACEPTAR la donación propuesta por el señor Jhonny Kim Yang en representación de la empresa**  
29 **Welsys Co S.R.L; del siguiente equipo: 40 (cuarenta) luminarias LED para instalarse en alumbrado**  
30 **público de diversos parques del Cantón de Escazú, así como el acompañamiento técnico para su**  
31 **instalación.**

32  
33 “Estimados Regidores y Regidoras:

34  
35 Reciban un cordial saludo. Por este medio se le informa al Honorable Concejo Municipal que, de  
36 conformidad con los artículos 13 incisos e) y s), 17 incisos d) y ñ), 71 del Código Municipal y en virtud  
37 de lo señalado por el señor Jhonny Kim Yang en representación de la empresa Welsys Co S.R.L., donde  
38 manifiestan interés en donar al Cantón de Escazú cuarenta (40) luminarias LED especiales para alumbrado  
39 público para instalar en distintos en los parques públicos, así como el acompañamiento de servicio técnico  
40 para su instalación, donación que en criterio de este Despacho es importante con el fin de reducir el  
41 consumo de energía eléctrica por luminarias convencionales que actualmente se encuentran instaladas en

1 diversos espacios públicos, para con ello contribuir con el ahorro de energía eléctrica, coadyubando con  
2 ello en los distintos programas de compromiso ambiental y uso racional de los recursos que promueve  
3 este Ayuntamiento desde la Gestión Ambiental.

4  
5 Como se indicó, la donación propuesta consiste en cuarenta (40) luminarias LED para alumbrado público  
6 según los siguientes modelos que ofrece la empresa donante:

Modelo	Potencia	Lumen	Voltaje	Peso Unitario
LAS 150	150 W	15 000 lm	100v/270v	9 kg
LAS 100	100 W	10 000 lm	100v/270v	8.8 kg
LAS 80	80 W	8 000 lm	100v/270v	8.8 kg

8  
9 En consecuencia, este Despacho respetuosamente solicita se valore la aprobación de la siguiente moción  
10 con dispensa de comisión:

11  
12 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
13 artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
14 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e) y s), 17 incisos d) y ñ), 71 del Código Municipal y oficio suscrito por el  
15 señor Jhonny Kim Yang en representación de la empresa Welsys Co S.R.L., los cuales hace suyos este  
16 Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: ACEPTAR la  
17 donación propuesta por el señor Jhonny Kim Yang en representación de la empresa Welsys Co S.R.L; del  
18 siguiente equipo: 40 (cuarenta) luminarias LED para instalarse en alumbrado público de diversos parques  
19 del Cantón de Escazú, así como el acompañamiento técnico para su instalación, según los siguientes  
20 modelos ofrecidos por la empresa donante:

Modelo	Potencia	Lumen	Voltaje	Peso Unitario
LAS 150	150 W	15 000 lm	100v/270v	9 kg
LAS 100	100 W	10 000 lm	100v/270v	8.8 kg
LAS 80	80 W	8 000 lm	100v/270v	8.8 kg

22  
23 SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a la recepción de los equipos  
24 donados. TERCERO: INSTAR respetuosamente a la Administración para que priorice su instalación  
25 según las necesidades del Cantón. Notifíquese este acuerdo al señor Jhonny Kim Yang en representación  
26 de la empresa Welsys Co S.R.L. así como al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

27  
28 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
29 unanimidad.

30  
31 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

32  
33 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-005-19: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento**  
2 **en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de**  
3 **la Administración Pública, 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e) y s), 17 incisos d) y ñ), 71 del Código**  
4 **Municipal y oficio suscrito por el señor Jhonny Kim Yang en representación de la empresa Welsys**  
5 **Co S.R.L., los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente**  
6 **acuerdo. PRIMERO: ACEPTAR la donación propuesta por el señor Jhonny Kim Yang en**  
7 **representación de la empresa Welsys Co S.R.L; del siguiente equipo: 40 (cuarenta) luminarias LED**  
8 **para instalarse en alumbrado público de diversos parques del Cantón de Escazú, así como el**  
9 **acompañamiento técnico para su instalación, según los siguientes modelos ofrecidos por la empresa**  
10 **donante:**

11

Modelo	Potencia	Lumen	Voltaje	Peso Unitario
LAS 150	150 W	15 000 lm	100v/270v	9 kg
LAS 100	100 W	10 000 lm	100v/270v	8.8 kg
LAS 80	80 W	8 000 lm	100v/270v	8.8 kg

12

13 **SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a la recepción de los**  
14 **equipos donados. TERCERO: INSTAR respetuosamente a la Administración para que priorice su**  
15 **instalación según las necesidades del Cantón. Notifíquese este acuerdo al señor Jhonny Kim Yang**  
16 **en representación de la empresa Welsys Co S.R.L. así como al señor Alcalde Municipal en su**  
17 **despacho, para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

#### 19 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

20

21 No hay informes de comisiones.

22

#### 23 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

24

25 El regidor Eduardo Chacón, consulta al Sr. Alcalde, Arnoldo Barahona, quién es la persona encargada por  
26 parte de la Administración a realizar los cambios en las rutas de la recolección de basura, pues ha recibido  
27 varias quejas de algunos vecinos que no han sido informados previamente. Considera que tal vez no se  
28 manejó una buena campaña de comunicación.

29

30 El Sr. Alcalde, respetuosamente sugiere que la consulta sea dirigida formalmente a la Sra. Luisiana To-  
31 lledo, Vicealcaldesa, encargada de esta área de gestión. Sin embargo, comenta, que la semana anterior que  
32 estuvo trabajando, recibió consultas en ese sentido, razón por la cual, le solicitó a don Gustavo, que es el  
33 encargado, que se repitiera ordinariamente el servicio jueves, viernes y lunes de esta semana. Aclara que  
34 el cambio se realizó únicamente en cuatro rutas del cantón, sin embargo, reitera que, como una medida  
35 preventiva, solicitó que se repitiera la ruta acostumbrada para no afectar a los ciudadanos, esto mientras  
36 se coordina reforzar el tema de información. Agrega, que según le informaron, parte del inconveniente se  
37 debió a que el servicio de volanteo contratado, no salió a tiempo. Cara a esta demora, este mismo sábado

1 se organizó el servicio durante todo el día, sin embargo, comenta que le llamó mucho la atención que, en  
2 las redes sociales, los propios usuarios, orientaron a quienes realizaron las consultas referentes.

3  
4 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

5  
6  
7  
8  
9

10

11

***Diana Guzmán Calzada  
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal***

14

15 ***hecho por: evsa***